

DESIGNA REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ ANTE LA ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO (AUIP).

DECRETO EXENTO N° 00.753/2020.

Arica, 22 de diciembre de 2020.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.522/2017, de mayo 15 de 2017; Carta DIPTT. N°823/2020, de noviembre 24 de 2020; Delegación de Representación y Voto, de fecha 26 de noviembre de 2020; Carta REC. N°1.793, de noviembre 27 de 2020; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación.

Que, la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado para la cooperación horizontal entre cuyos objetivos se incluyen el fomento de una oferta académica de excelencia en el nivel de postgrado y doctorado, el intercambio de profesores, investigadores y estudiantes, el reconocimiento de estudios y títulos, la puesta en marcha de iniciativas conjuntas de formación postgraduadas y de investigación y demás formas de cooperación académica internacional.

Que, según Decreto Exento N°00.522/2017, de mayo 15 de 2017, aprueba el Convenio de Asociación entre la Universidad de Tarapacá y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado.

Que, con de fecha 26 de noviembre de 2020, el Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá, delega su Representación y Voto al Dr. Misael Camus Ibacache, Coordinador de Postgrado de la Dirección de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica de la Universidad de Tarapacá, con la única finalidad de que lo represente en la Asamblea General Extraordinaria de la AUIP., que se celebrará a distancia el 30 de noviembre de 2020.

El mérito de lo ordenado por el Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá, en Carta REC. N°1.793, de fecha 27 de noviembre de 2020.

DECRETO:

1.- Designase, al Dr. **MISAELE CAMUS IBACACHE**, Coordinador de Postgrado de la Dirección de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica, como representante institucional ante la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado - AUIP.

3.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ERP.PLC.vcg


EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector



24 DIC. 2020